

INFORME DEL COMISARIO

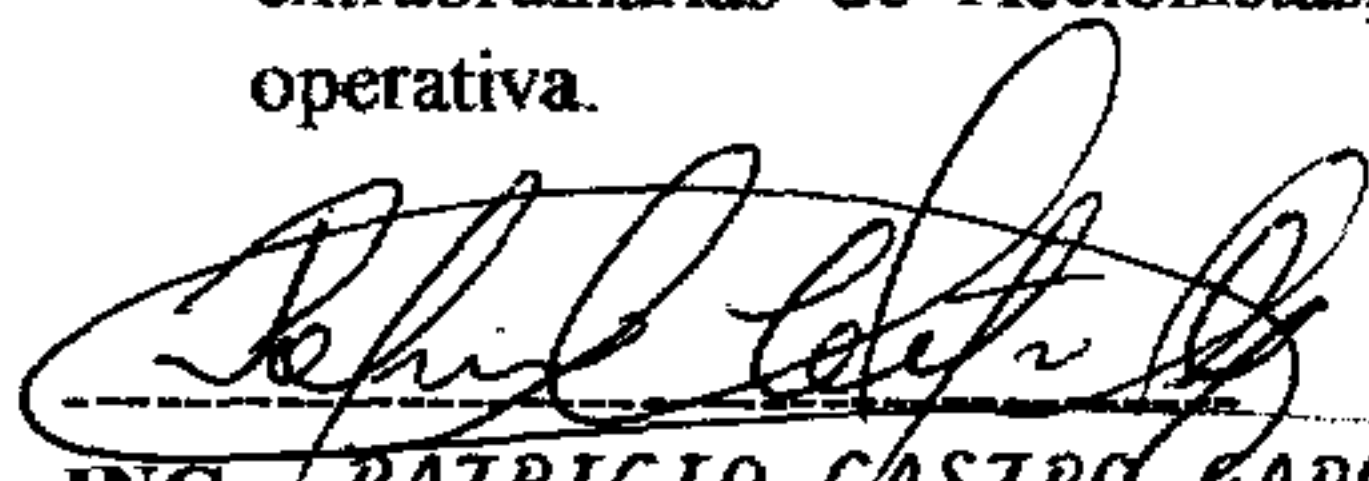
**A la Junta General de Accionistas de
MONTEVEDRA S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MONTEVEDRA S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a pesar que la misma no tuvo actividad durante este ejercicio económico.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de control.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas, esperamos que el próximo año inicie su actividad operativa.


ING. PATRICIO CASTRO GARCIA
COMISARIO
CPA No.

Guayaquil, marzo 05 del 2003

